

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR



Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
Número suelto 5 céntimos.
ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.—Director: D. León del Río.

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funerarias, dirigirse á la Administración.
Número suelto 5 céntimos.
REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 1.

ELECCIONES PROVINCIALES

Candidatura por el distrito de Agreda.

Don Pablo Palacios.

D. Cándido Maza.

D. Joaquín Iglesias.

Candidatura por el distrito de Almazán.

Don Carlos Alonso de Martirena.

D. José Rodrigo.

D. Isaac Ledesma.

En el *Boletín oficial* de la provincia se ha convocado al cuerpo electoral para la elección de Diputados provinciales en los distritos de Agreda y Almazán, que ha de verificarse el día 8 del próximo mes de Marzo.

Los nombres que van expuestos á la cabeza de estas líneas, son las de nuestros candidatos.

Rogamos á todos nuestros amigos les presten su decidido apoyo, y así esperamos que han de hacerlo.

En el Jubileo pontificio

DE LEÓN XIII

Non videbis annos Petri, se dijo tradicionalmente á los Pontífices romanos, aludiendo á que su pontificado no llegaría á ser tan largo como el de San Pedro, que pasó de veinticuatro años; y, efectivamente, hasta

Pío IX, que reinó treinta y dos, desde 1846 á 1878, no se había interrumpido esta tradición, ni había sido refutado por los hechos el proverbio romano.

Hoy volvemos á verle desmentido con el Jubileo pontificio de León XIII. El venerable Papa reinante *ha visto también los años de Pedro*, y los ha visto gloriosos para él y relativamente bonancibles para la Iglesia, cuya influencia moral ha crecido en este último cuarto de siglo hasta entre los pueblos que no viven dentro de la ortodoxia católica.

Subió al Solio pontificio León XIII cuando aún estaba reciente la pérdida del Poder temporal y parecía atravesar la Iglesia por una peligrosa crisis. En lo humano, no se ven por ahora probabilidades de la restauración del Poder temporal; pero la Providencia ha querido que los males que á la Iglesia pudiese inferir la pérdida del Principado civil de los Papas no fueran tan grandes como temieron muchos en los días en que Roma pasó á ser capital del reino de Italia. Lejos de disminuir la influencia del pontificado en el mundo, la hemos visto crecer en los veinticinco años del de León XIII.

En los países cristianos, separados de la comunión católica, ha ido atenuándose el espíritu antipapista. En Inglaterra, ha podido hacer grandes progresos el catolicismo; en Alemania, al Kulturkampf han sucedido corrientes de conciliación, y no ha mucho que hemos visto á los Estados Unidos enviar una embajada especial á Roma para el arreglo de las cuestiones eclesiásticas de las islas Filipinas. Se ha llegado á hablar de la posibilidad de la reconciliación de las Iglesias disidentes.

La política pontificia de León XIII ha sido elogiada igualmente por católicos, por herejes é incrédulos, testimoniando de su sabiduría el asentimiento universal. Claro es que León XIII no ha modificado, ni podía modificar, la marcha de la Iglesia en lo que tiene de inmutable y eterno; pero en lo circunstancial, en lo opinable, en la aplicación de los principios á las necesidades históricas del momento, no puede negarse que el venerable Pontífice actual ha impreso una dirección personal y propia á su política eclesiástica, que le eleva á la altura de uno de los mayores estadistas del siglo y le coloca en el número de los más gloriosos sucesores de Pedro.

El acatamiento á los Poderes constituidos; la acción social católica para llevar ideas y sentimientos de caridad, amor y resignación á las candentes cuestiones sociales; la restauración de los estudios filosóficos y bíblicos, favoreciendo el renacimiento de la filosofía tomista; é instituyendo recientemente una Congregación cardenalicia encargada de fomentar y regular el estudio de las Sagradas Letras, son rasgos distintivos, entre otros, del brillante pontificado del venerable anciano á quien parece concedida, por especial favor de la Providencia, una longevidad extraordinaria.

El Jubileo pontificio es una fiesta universal, *católica* hasta en el sentido etimológico de esta palabra. En todos los países, en todas las partes del mundo hay almas creyentes que en estos días volverán los ojos hacia Roma, la eterna. En verdad no hay en el mundo poder ni persona que sea centro de tan universal corriente de amor, de veneración, de fe, como el anciano, cubierto de blancas vestiduras pontificales, que en la antigua ciudad de los Césares de la fuerza desempeñada su apostolado de paz.

bois cómo por sus mandado embiasteis ante mi vuestros procuradores de Cortes á las que de presente celebramos en esta villa de Madrid, á Bernardino de Morales, veinte y cuatro y á Ramir-añez de Sarania, jurado, á los cuales disten, otorgasteis vuestro poder bastante para nos servir y para todo lo demás tocante á las dichas Cortes el cual ellos presentaron ante sus; y por que tengo entendido que despues de otorgado, les disten instrucción y recibisteis dellos pleito omenaje para que antes que nos otorgaren servicio, lo comunicarian con esa ciudad para que se les embiase á mandar lo que unian de hacer, lo cual es contra la libertad que los dichos procuradores deuen tener para hacer y otorgar lo que vieren que conuiene á nuestro servicio y al bien destos nuestros reynos, y ocasión de dilación en las dichas Cortes que conviene á mucho obrar, y aunque pudieramos justamente dejar de admitir los dichos vuestros procuradores por no traer en efecto poder bastante para las dichas Cortes, pues por la dicha instrucción y juramento se les limite y reuoca el que le disteis, todavia, os auemos querida auisar para que luego questa rescuais al zeis á los dichos nuestros procuradores cualquier juramento ó pleyto omenaje que

provincia, podeis suplicar y supliqueis á su Magestad las cosas que cumplen, cual cumplido poder como nosotros auemos y tenemos para todo lo susodicho y cada cosa y parte de ello, otro tal y tan cuuplido y bastante y aquel mismo damos y otorgamos á vos los dicho; *Bernardino de Morales y Ramir-añez de Sarania*, con libre y generosa: administración, con todas sus vicidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y prometemos y otorgamos questa dicha ciudad y provincia, y nosotros en su nombre desta dicha ciudad y su tierra y provincia, aueremos por firme, estable y valedero cuanto por nosotros en nombre desta dicha ciudad y su tierra, y provincia como por nos y nuestros procuradores de Corte fue hecho y otorgado; y que no iremos ni vernemos, ni iran ni vernan contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello en tiempo alguno, ni por alguna manera, só obligación de sus mismos y de los bienes y propios de esta ciudad, auidos y por auer, que para ello especial y expresamente obligamos; y si necesario es reuelación, relevamos á vos los dichos *Bernardino de Morales y Ramir-añez de Sarania* nuestros procuradores y cada uno y cualquiera de vos de de toda carga de satudación y fiaduria, só la clausu-

El Pensamiento.

Yo de solos atributos
que mi ser inmortal pide,
soy una luz que divide
á los hombres de los brutos.
Yo soy el primer crisol
en que toca la fortuna,
más mudable que la luna,
y más ligero que el sol.
No tengo fijo lugar

donde morir y nacer,
y ando siempre sin saber
donde tengo que parar.
La adversa suerte ó altiva
siempre á su lado me ve.

No hay hombre en que no esté,
ni mujer en que no viva.

Soy en el rey el desvelo
de su reino y de su estado;
soy en el que es su privado
la vigilancia y el celo;
soy en el rico justicia,
la culpa en el delincuente,

y en el pródigo malicia;
en la dama la hermosura,
en el galán el favor,
en el soldado el valor,
en el tahir la ventura,
en el avaro riqueza,

en el misero agonía,
en el alegre alegría,
y en el triste soy tristeza;

y en fin, inquieto y violento,
por donde quiera que voy,
soy todo y nada, pues soy
el humano pensamiento.

Mirad si bien me describe
variedad tan singular,
pues quien vive sin pensar
no puede decir que vive.

PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha comisión en sesión de 4.º de Febrero de 1903.

Dispuso se publique en el Boletín Oficial extracto de los datos relativos al movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos provinciales, du ante la primera quincena de este mes.

Prestó su aprobación al nombramiento

de enfermero interino hecho por la señora Directora del Hospital de esta ciudad en favor de Toribio de la Merced, para sustituir á Gregorio Hernandez.

Acordó sea baja definitivamente en el Hospicio del Burgo, el Acogido Juan José Herguido, el cual desea marcharse en compañía de su padre.

Admitió en el Hospital de esta Ciudad en clase de observación á la enferma Benigna Gómez natural y vecina de la misma.

Concedió pensión de lactancia para su hijo Narciso, al vecino de Narros Felipe Perez.

Resolvió pase á la Junta provincial del Censo para la resolución que proceda, escrito de Pedro Macarrón, vecino de Atauta, pidiendo sea incluido en las listas de electores para compromisarios.

Informó al Sr. Gobernador, respecto de reclamación producida por Félix Martín, vecino de Abejar, alzándose de una providencia del Alcalde de dicho pueblo, y sobre una instancia de Cirilo Marco, contra acuerdo del Ayuntamiento de Noviercas, destituyéndole del cargo de guarda de montes.

DE INTERÉS PARA CASTILLA

Una carta del señor Villaverde.

Sr. D. Florentino Díez y demás firmantes de la carta de 31 de Enero último.

Muy Sres. míos: Con mucha atención y verdadero interés he leído las indicaciones que ustedes me hacen en carta del 31 del mes próximo pasado, á la que tengo el gusto de contestar.

Debo, ante todo, manifestarles, que el Consejo de ministros ha acordado, previo un detenido estudio de las presentes conveniencias de la producción y del comercio nacionales, prescindir del proyecto de zona neutral, que para el puerto de Barcelona se había ya demarcado y estudiar en cambio un proyecto de ley referente á depósitos de comercio; revisando á la vez la vigente ley de admisiones temporales.

El Gobierno á que tengo la honra de pertenecer, no omitirá medio alguno para armonizar las legítimas aspiraciones de la producción del país, con las actuales necesidades del comercio, y confía en que

habrá de conseguir esa deseada armonía con el proyecto de ley á que antes se alude y otros al mismo fin encaminados.

No creo fundadas las alarmas de esos Centros productores que ustedes dignamente representan; pues Italia y otras naciones, cuyas riquezas agrícola é industrial tienen grande analogía con las nuestras, mantienen con general ventaja sus depósitos de comercio.

En nuestro mismo país existen tales depósitos en Barcelona, Cádiz, Mahón y Málaga, sin que por ello hubiese sufrido perjuicio alguno la riqueza agrícola y está además autorizado su establecimiento en Alicante, Bilbao, Coruña, Gijón, Sevilla y Valencia.

El propósito del Gobierno, no solo no ha de ser perjudicial para los intereses agrícolas de las regiones centrales de la Península, sino que estimo que ha de favorecerlos grandemente, ya que uno de los aspectos de nuestro pensamiento es el de fomentar el comercio con las repúblicas Hispano-Americanas y, por consiguiente, la exportación de nuestros productos allí conocidos, y buscar en otros países más amplios mercados.

Le ley de depósitos no ha de ser una disposición aislada para satisfacer determinadas tendencias, sino que ha de formar parte de una serie de medidas legislativas, que es necesario adoptar para dar expansión á nuestras relaciones internacionales, reclamando á la vez el valor de nuestra moneda.

Para que este elevado propósito pueda realizarse en todas sus partes, aspiramos á obtener el concurso del Parlamento; y el de todas las Corporaciones y Centros que quieran cooperar al estudio detallado de tan importante asunto.

Aprovecha con gusto la ocasión para reiterarse de Vds. affmo. s. s. q. b. s. m. a. t.

R. F. VILLAVARDE.

El Sr. Maura y su circular

sobre elecciones.

Personas que han hablado con el ministro de la Gobernación atribuyen al señor Maura las siguientes declaraciones, inspiradas en los comentarios que ha sugerido la circular sobre materia electoral.

«—Siempre he visto, y estamos todos hartos de saber, que el mayor escollo que se ofrece á la voluntad electoral para llevar á sus representantes legítimos á las Cortes es la falta de intervención, los obstáculos que las autoridades locales, al servicio del caciquismo, ponen á la investigación de los actos electorales. En las propias luchas que yo he tenido que sufrir en veinte años de vida política, en las campañas de actas que dentro de las Cortes he hecho, siempre y en todas partes he visto como es inútil que las leyes proclamen el derecho de las oposiciones á intervenir y su apelación á los notarios, en cuanto la autoridad local que maneja la elección resuelve «liarse la manta á la cabeza», y echa á la calle, cuando no mete en la cárcel, á todo el que le estorba, resultando de ello las actas más vergonzosas, aquellas que, siendo notoriamente graves por los amañeos que las produjeron, han de aparecer limpias por falta de testimonios que los comprueben.

»Afirmo, pues, que esta circular, en que doy á la intervención notarial el apoyo de la fuerza pública, redimiéndola del capricho y del libre arbitrio de los alcaldes y poniéndola por igual á la disposición de todos los candidatos, aunque en la lucha ostenten la significación más hostil ó más extrema respecto del Gobierno, es el más eficaz instrumento que las oposiciones pueden apetecer para garantizar la lealtad de la contienda y la libertad del sufragio.

»Se censura, á pesar de esto, la circular? Pues una de dos: ó se hace por aquella santa rutina que manda censurar cuanto procede del Gobierno; ó paladinamente se confiesa que los que van á luchar verdaderamente de oposición en las próximas elecciones son los candidatos adictos al Gobierno, y que cae por su base, cuando se dice que éste ha hecho para asegurar á sus amigos la voluntad de las autoridades locales, contra cuyos posibles amañeos se enderezan las reglas de esa disposición.

LECTURAS

NOLI ME TANGERE, por José Rizal (novela tagala).—Casa editorial Maucci.—Precio una peseta.

Noli me tangere, es una novela ingenua, en donde palpita la gran sinceridad pa-

la del derecho que dicha en latin *judicium sisti, judicatum soli*, con todas sus clausulas acostumbradas só obligación y renunciación para ello necesario. En testimonio de lo cual otorgamos y conocemos esta carta de poder ante el escriuano de nuestro cabildo y testigos de quoso escriptos que sin fecha y otorgada.

Para que los poderes que otorgaban las ciudades á sus Procuradores notabiesen defecto, se les enviava la minuta ó modelo á que habian de ajustarse.

En dichas minutas se agotaban todas las caute-las y formulas de la curia para que los poderes fuesen amplios y sin limitación de ninguna clase; pero á pesar de ello las municipalidades daban frecuentemente instrucciones secretas á sus Procuradores y les obligaban con juramento á guardarlos y á no comprometer su voto en determinados casos y cuestiones sin consultarlo previamente con sus ciudades. A su vez el Presidente y ayutantes, ante los cuales se presentaban los poderes; estrechaban tambien si los Procuradores, á que declarasen bajo juramento, si traian alguna instrucción por escrito ó de palabra que restringiere el poder.

Averiguado este punto, el Rey escribía nuevas

cartas á las municipalidades para que irrelevasen á sus Procuradores del juramento ó pleito-homenaje que habian prestado, y se dirigia además á los corregidores, enviándoles instrucciones reservadas para que contribuyesen al logro del intento.

En las Cortes de Castilla de 1563, de que nos ocupamos impusieron limitaciones á sus Procuradores las ciudades de Sevilla, Cuenca, Soria, Valladolid, Salamanca, Córdoba y Avila, en el sentido de que consultasen con sus respectivas ciudades cuanto se relacionara con el otorgamiento de servicios.

En la sesión ó junta celebrada por los Procuradores el día 16 de Febrero de 1563 se acordó que se escriuara á las ciudades para que alcen los pleitos omenajes y juramentos y restricciones, y que embien libre facultad á sus procuradores para todo lo contenido en sus poderes.

En cumplimiento de este acuerdo se escribió á las ciudades entre ellas Soria que pusieron limitación á los procuradores, lo siguiente:

EL REY

«Concejo, asistente, alcaldes, alguaciles mayores veinticuatro caualleros de la ciudad de Soria, ya sa-

SUETOS Y NOTICIAS

tróica del pobre Rizal. Todo el libro es un canto á España, pero un irónico y amarguísimo desprecio á los españoles enviados á aquel Archipiélago. Pinta magistralmente la vida en Filipinas, como nadie lo haría, y los tipos se destacan del libro y parecen venir á conversar con el que lee; el indio, para quien su gallo constituye un ídolo á quien sacrifica sus cariños de padre y esposo; el gobernadorcillo enfatuado y vano por su elevado puesto; le: la zapiña cínica de muchísimos empleados; el despótico desprecio de los militares á los naturales del país... y sobre todo el tipo del capitán Tiago está hecho de mano maestra, no se puede pintar mejor, y al lado de toda esta escoria que muchas cosas (que ni debo ni quiero nombrar) formaron allí; resplandecen con la tranquilidad de los seres de alma noble y simpática Crisóstomo Ibarra y María-Clara.

Hay capítulos que valen mucho; por ejemplo, el de la discusión acerca de la existencia del Purgatorio, donde Rizal hace gala de una erudición verdad, no adquirida en diccionarios; los ingenuos proyectos de Basilio para una vida feliz con su madre; las aventuras del maestro de escuela, que dejan en el alma la melancólica impresión de cómo se educaba en Filipinas; la reunión en el Ayuntamiento también es una maravilla de naturalidad y otros muchos.

Los que busquen las novelas por mero entretenimiento, lean *Noli me tângere*, porque no leída dos ó tres veces parece hallada para ese fin solo; pero los que busquen la obra de Rizal el *Fusilado*, léanla también más despacio, como se deben leer las ideas de alguien que ya no existe.

No defendió á Rizal, le compadezco, y aquí viene que ni pintado el decir que nosotros no debimos nunca dar tantos privilegios á los indios, pero ya que lo hicimos, no intentar contrarrestarlos más tarde.

En Filipinas, la persona más inútil en una cena ó fiesta es la que la da; al dueño de la casa pueden empezar por echarlo de ella tranquilamente. En el estado actual de las cosas, casi es hacer un bien á los filipinos el no dejarles salir de su país ni enseñarles á leer.» (Cap. III, pág. 34.)

DIEGO DE MAÑANA.

Bulas.—Las Bulas de la Santa Cruzada, se despacharán este año en nuestra capital en el domicilio del presbítero D. Benito Moreno, calle de Santo Tomé, número 14.

Disposición.—Se ha dispuesto por el señor ministro de la Guerra, que para graduar el tiempo que han de servir en filas los individuos de tropa procedentes de revisión se busque el promedio del que pasaron en ellas los del mismo reemplazo, arma y zona.

Defensa.—Según nuestras noticias, nuestro querido amigo el diputado por Agreda D. Julio Seguí, se ha encargado de la defensa ante el Tribunal Supremo, del tristemente célebre cura de San Román de Cameros, condenado á muerte por la Audiencia de Logroño.

Traslado.—El inteligente director de la Sucursal del Banco de España en esta capital, nuestro distinguido amigo D. Gerónimo Gallardo, ha sido trasladado con igual cargo á la de Sevilla.

A la vez que felicitamos al Sr. Gallardo por su merecido ascenso, sentimos su ausencia de entre nosotros.

Fallecimientos.—El martes último falleció en la villa de Vinuesa, el respetable canónigo de esta Colegiata, D. Rafael Morales; y el viernes pasado en nuestra capital la esposa de nuestro convecino y amigo, D. Eusebio Manrique.

Descansen en paz los finados y reciban sus familias la expresión de nuestro sentimiento.

En la semana pasada se celebró en esta Audiencia un juicio oral contra Gregorio Campos, procedente del Juzgado de Burgo de Osma, procesado por atentado.

El Fiscal calificó diéha causa considerando el delito que mencionamos y pidiendo la pena de presidio correccional penada con 6 años y días.

El abogado defensor nuestro querido compañero D. Eduardo Martínez de Azagra, pidió la absolución del procesado y la sala ha sentenciado condenando al culpable á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Felicitemos al compañero por este nuevo triunfo tanto más de tener en cuenta que lo consiguió ante el tribunal de derecho.

Candidatos.—Dentro de breves días es esperado en el Burgo de Osma nuestro querido amigo D. Luis Aynso Peña candidato ministerial por aquel distrito en las próximas elecciones de Diputados á Cortes. También según nuestras noticias vendrá en breve á esta capital nuestro querido amigo el diputado por Agreda D. Julio Seguí, y que como ministerial aspira á la reelección por dicho distrito.

Tanto el Sr. Aynso como el Sr. Seguí cuentan con grandes prestigios y simpatías en los respectivos distritos y no han de necesitar grandes esfuerzos para obtener un brillante triunfo.

Resolución justísima.—Por el Ministerio de la Gobernación se ha resuelto el recurso de alzada entablado por D. Demetrio García Sierra, contra el acuerdo de la Comisión provincial nombrando médico civil de la Comisión Mixta de Reclutamiento, á nuestro querido amigo D. Aniceto Hinojar, confirmando el referido acuerdo.

La razón en que se ha fundado el Ministerio para confirmar dicho acuerdo, es la de que entre los excedientes personales

de los facultativos que han acudido al concurso, resulta con mejores méritos y servicios más preferentes con relación á los demás concursantes D. Aniceto Hinojar y Leal, circunstancia que garantiza la mayor idoneidad para el desempeño del servicio de que se trata.

Consideramos justísima la resolución del Ministerio y reiteramos al Sr. Hinojar nuestra sincera enhorabuena.

Compuesta la edición de este número llega á nuestras manos el número de *El Eco de Soria* de ayer y leemos el artículo dedicado á LA PROVINCIA y su director.

Aunque bien pudiéramos decir típicamente, «visto y pase al cesto de los paños», pues aquí nadie nos engañamos como nuestro director no tiene por qué callar, ni se nos embota la pluma para decir la verdad prometemos al colega hacer historia retrospectiva y por hoy hemos de hacer constar que efectivamente el Sr. del Río es amigo particular del Sr. Llorente, y con él estuvo en inteligencia electoral, apoyando al Sr. Marichalar frente á la candidatura del Sr. Muñoz, y al Sr. Parres en la elección de Burgo de Osma frente al mismo Sr. Muñoz, y al Sr. Aceña y al Sr. Parres en las elecciones de senadores frete á los amigos de *El Eco*. Estos y no otros han sido los pactos que el Sr. del Río ha tenido con el Sr. Llorente que como se ve siempre han resultado en favor de los conservadores y en perjuicio de los amigos de *El Eco*.

Prometemos hallar claro y así lo haremos, y esperamos que *El Eco* si tiene noticia de otros pactos que lo que dejamos expuesto, en vez de emplear palabras de doble sentido ó subrayados que muchas veces suelen ser cebo á la maledicencia que anda en corazones pequeños, lo diga con toda claridad, pues por fortuna la reputación honrada de nuestro querido Director, como político y como caballero está muy por encima de maledicencia.

Anoche salió, para Murcia á donde ha sido destinado nuestro querido amigo don Joaquín Fabregat, Jefe de trabajos estadísticos que era en esta provincia.

A la estación acudieron á despedirle numerosos amigos, poniendo así de relieve las simpatías que ha sabido granjearse en esta capital.

Bailes.—Los celebrados en Numancia y la Amistad el pasado domingo resultaron muy animados si bien no parecían de carnaval porque apenas se vieron máscaras.

En los salones de una y otra sociedad hicieron artísticas iluminaciones dispuestas con gusto por la «Eléctrica de Soria».

A un cuando no fuera ese nuestro ánimo, como según se nos informa ha podido molestar á alguien nuestro artículo publicado en el número anterior de LA PROVINCIA con el epigrafe de *Corrientes de inteligencia*, gustosos hemos de manifestar, que al escribirlo, no fue nuestro propósito molestar á nadie individual ni colectivamente.

Así lo hacemos constar porque esa es la verdad.

Gobernador.—El Domingo último salió para Madrid el digno Gobernador civil de esta provincia Sr. Coello quedándose encargado del mando de la misma el Diputado provincial Sr. Fresneda, á quien le agradecemos su atento B. L. M.

Según nos comunican del pueblo de Oteruelos, se ha celebrado en el Juzgado municipal del mismo un juicio de faltas por infracción de la ley de Caza y cogiendo *infraganti* con huron y redes al que se ocuparon de esa manera en destruir los

timidos conejos, matando en el acto la bicha y ocupándole redes y caza.

Dará con los cazadores la mala ley.

Sermones.—Los sermones de cuaresma que ha de predicarse en la Colegiata por cuenta del Ayuntamiento, han sido encargados á los elocuentes oradores sagrados D. Hermenegildo Igea, canónigo y D. Felipe Andrés coadjutor de la parroquia de San Juan de Rabanera.

De sobremesa.

Tengo en mi cuarta y primera Una primera con dos Tan bonita vive Dios! Que á cualquier otra supera.

Dos en gramático es un Artículo muy común; Y nota en música es Que á la primera antepuesta, Forma la palabra esta Apellido aragonés.

Segunda terminación Es de adjetivo algo flojo; Cuarta alguna vez escoco Para expresar negación, Y también es letra usual

En el sistema oficial, Dos y cuatro significa Una substancia viscosa, Traslúcida y resinosa

Que á varios usos se aplica De corriente tercia y prima Hay un gran río en España, Que fértiles vegas baña

Hasta que al mar se aproxima Son hoy los padres de Marta Presa de gran sentimiento

Pues tras tanto sufrimiento Se ha quedado tercia y cuanta Cuatro y dos indicativo, De verbo finado en ar, Y también es sustantivo, Propio de gente vulgar

El todo es ciudad hispana En tiempos de nombradía Do estudiaba la hidalguía De la región castellana La solución terminante

Está. Si aún así lector Dices prueba de ignorante, No aspiras á ser doctor Con *nemine discrepante*

Solución a los entretenimientos del número anterior.

A la primera charada: Jamón. A la segunda: Purgatorio.

ANUNCIO

En el pueblo de Fuentelárbol se halla de venta un buen surtido de madera de chopo, (tablas, machones, alfanjias etc), y el que quiera interesarse en la compra del todo ó de parte puede dirigirse á Vicente Simal, vecino del expresado pueblo, ó á Florencio Martín de Calatanazor.

Banco de España.

SORIA

Desde el día 16 del corriente se pagarán por esta Sucursal los intereses de vencimiento del 15 del mismo, de Deuda Amortizable al 5 por 100, depositada y en garantía de operaciones, y se descontarán á razón del 4 por 100 anual por los días que les falten para su vencimiento los cupones de dicha clase de Deuda, del 15 de Mayo próximo.

Soria 14 de Febrero de 1903.—El Secretario, B. Bárcena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

Comunicado.

Soria 23 de Febrero de 1903.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío, Ruego me dispense la merced de insertar en las columnas del periódico que V. tan dignamente dirige, la siguiente carta, que con esta fecha dirijo al señor director de *Soria Nueva*.

Por ello le quedará muy reconocido su affmo. s. s. q. l. b. s. m.,

FERMÍN JODRA.

Sr. Director de *Soria Nueva*.

Muy señor mío: En el periódico que V. dirige, correspondiente al día 22 del mes actual, he leído un suelto en el que se dice que, siendo yo habilitado de los maestros me dedico á la venta de libros y material de escuelas. Y como esa noticia, señor director, es completamente inexacta, porque desde el día 12 de Junio último en que hice traspaso, ante el notario de esta capital D. Santiago Fontúrbel, de la librería de la calle del Collado, núm. 30, según documentos que puedo poner á disposición de V. y de cuantas personas quieran enterarse de la veracidad de mis afirmaciones, ninguna intervención ni interés he tenido ni tengo en el establecimiento referido, le ruego dé cabida en el periódico de su dirección á estas líneas, expresión fiel de la verdad, por lo que le quedará agradecido su affmo. s. s.,

FERMÍN JODRA.

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

Kilbs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo		Mixto.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas cla- ses.	Todas cla- ses.	Horas de salida.	Horas de salida.
	SORIA							
11	Navalcaballo	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48	9,40 n.	4,25 t.
19	Quintana Redonda	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12		
28	Tardelcuende	3,30	2,30	1,40	10,41	5,26		
34	Matamala	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43		
49	Almazán	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11		
53	Coscurita	6,70	4,55	2,75	11,37	6,12		
64	Adradas	7,80	5,35	3,25	0,22			
71	Radona	9,90	6,85	4,10	0,54			
84	Maño	11,40	7,60	4,65	1,16 m.			
90	Torralba	12,25	8,40	5,05	1,34			
98	Alcuneza	13,55	9,25	5,55	2,35 l.			

De Alcuneza á Soria.

ESTACIONES	Tren correo.		Mixto.	
	Horas de salida.	Horas de salida.	Horas de salida.	Horas de salida.
Alcuneza	1,56 n.			
Torralba	3,03			
Maño	3,28			
Radona	3,50			
Adradas	4,22			
Coscurita	4,47			
Almazán	5,18	8,30 m.		
Matamala	5,49	8,54		
Tardelcuende	6,07	9,11		
Quintana Redonda	6,21	9,29		
Navalcaballo	6,45	9,49		
SORIA	7,08 m.	10,10		

Coches correos.

	Salida		Llegada		Regreso.	
	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada
Soria á Tarazona	7 m.	3.30 t.	11 m.	8 n.		
Id. á Valdeavellano	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.		
Id. id	2 t.	5 t.	7 m.	7 t.		
Id. á Burgos	7 m.	9 n.	6,15 m.	9,30 n.		
Id. á Burgo de Osma	8 m.	3'30 t.	9,30 m.	5 t.		
Id. á Calahorra	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.		
Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.		
Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.		

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante. 3,50 pesetas.
- Cilindro. 4
- Muelle real (ó sea cuerda). 2
- Idem para roskopf. 2,50
- Espiral. 2,20
- Muelle de salto. 1
- Centro. 1
- Limpieza. 1,50
- Todas las demás composturas sea cual fuere. 2,50

COLLADO, 33.—SORIA.

Nuevo despacho de carnes de cerdo

VICENTE ALVAREZ Y COMPANIA

Plaza del Conde de Gomara, n.º 2.

Donde estuvo el Balcón Redondo.

Ventas al por menor dentro del establecimiento.

Ventas al por mayor de jamones y embutidos y de tocino, fresco y salado, para dentro y fuera de la población, en el depósito almacén, calle de la Tejera, n.º 8.

ADVERTENCIA. También se venden cerdos, guarros y terrenos, para matanzas particulares.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Zapatería, n.º 4, pral.

SE PINTAN habitaciones á precios de em-papelados.

Decorados en cartón piedra. Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONOMICOS

PRONTITUD Y ESMERO.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.º—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitetánico, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Cherosé.

Se venden todos los días de once á una.

SE REMITEN POR CORREO.

FOREIGN PRESS OFFICE

Corporación científica, literaria y artística. Corresponsales en todos los países del mundo.

Foreign Pres Office es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades etc., que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.

Sus informaciones periodísticas hechas por personalidades distinguidas las publican

Los mejores periódicos

de Europa y América.

Corresponsal en España: D. Antonio Cobos Lisó, calle del Calvario, 19, segundo, derecha, Madrid.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días, al abrirse al público?

Porque mi lema es que *Valen más muchos pocos que pocos muchos* y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doublé última novedad, ferretería completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y tacos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayor brevedad.

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.

M. COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

MODELACION COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.